



## Viajar hacia México

### Restricciones para salir de Australia

Actualmente no existen restricciones para ciudadanos mexicanos con visa temporal (visitante, estudiante, residencia temporal, etc.) que deseen salir de Australia.

Sin embargo, desde el 25 de marzo de 2020, los ciudadanos australianos y residentes permanentes de Australia no tienen permitido salir del país salvo por causas excepcionales. Tenga en cuenta que los ciudadanos mexicanos que ostenten también la nacionalidad australiana o cuenten con visa de residente permanente deberán solicitar al Departamento de Asuntos Internos una exención para poder salir de Australia.

Considere que, en caso de salir del país, a su retorno a Australia deberá seguir el proceso indicado por las autoridades australianas, el cual actualmente incluye la obligación de pasar dos semanas en cuarentena en el punto de ingreso a Australia, cubriendo de manera personal estos gastos (residentes permanentes y personas con la doble nacionalidad). Asimismo, existen cupos muy limitados para volar hacia Australia, por lo que podría no haber cupo disponible durante varias semanas o incluso meses. En el caso de personas con visas temporales, su reingreso a Australia no está permitido hasta nuevo aviso.

Consulte más sobre las restricciones, permisos de salida, ingreso y demás información en la página del gobierno de Australia sobre el COVID-19 y viaje <https://covid19.homeaffairs.gov.au/> y en la sección "[Viajar hacia Australia](#)" de esta página.

Debido a la constante evolución de la pandemia en el mundo, **evite hacer viajes internacionales innecesarios**, ante la alta posibilidad de que los diferentes países impongan restricciones al viaje interno o internacional sin previo aviso que le impidan salir o regresar a México.

### Restricciones para ingresar a México

De momento no hay restricciones para pasajeros internacionales que lleguen a México. Si bien, no es necesario auto aislarse o permanecer en cuarentena a su llegada a México, deberá estar atento a las restricciones que existen por estado a las actividades que se pueden realizar. Podrá encontrar más información en la página: [www.coronavirus.gob.mx](http://www.coronavirus.gob.mx). Además, se sugiere que todos los viajeros internacionales consulten los requerimientos de entrada a países donde lleven a cabo su tránsito, previo arribo a México.



A su ingreso a México es tomada la temperatura de los pasajeros internacionales que presentan síntomas de COVID y, de ser necesario, son canalizados con la unidad médica para tener la asistencia correspondiente. A su llegada es importante evitar cualquier traslado no indispensable y estar atento a sus síntomas. Si presenta un cuadro leve, llame al 800 0044 800 para que los oriente si debe ser tratado en casa o ir a consulta médica. Si presenta síntomas severos, comuníquese al 911.

Asimismo, se le recomienda estar atento a la página <https://coronavirus.gob.mx/> y descargar la aplicación COVID-19MX, donde encontrará la información más actualizada y los contactos y restricciones relevantes por estado.

## **Nuevos requisitos de ingreso hacia los Estados Unidos**

A partir del 26 de enero de 2021, el gobierno de los Estados Unidos estableció el requisito de que todos los pasajeros que ingresen a su territorio, incluyendo por tránsito, tendrán la obligación de presentar a la aerolínea el resultado negativo de **una prueba COVID-19, realizada dentro de los 3 días previos al vuelo**. En caso de haberse recuperado de COVID-19 dentro de los 3 meses previos al viaje deberán presentar un documento oficial que lo acredite y una carta del médico con su autorización para viajar.

En caso de que su destino final sea los Estados Unidos, se sugiere que todos los pasajeros cumplan con un periodo de aislamiento de 7 a 10 días al llegar a Estados Unidos. Para mayor información consulta: <https://bit.ly/3ixl2mu> y <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/travelers/testing-air-travel.html>.

## **Recomendaciones antes de comprar un boleto para regresar a México**

Debido a la pandemia del COVID-19, se han reducido drásticamente las opciones de vuelo internacional, incluyendo aquellas para viajar desde Australia hacia México.

Dependiendo de la evolución de la pandemia, las rutas abiertas y requisitos de viaje pueden cambiar repentinamente sin previo aviso. En este sentido, antes de adquirir un vuelo se recomienda tomar en cuenta lo siguiente:



### Personas con boleto comprado para viajar a México

1. **Verifique su reservación**, a fin de conocer si su vuelo sigue programado o si ha sido cancelado.
2. En caso de que se tenga un vuelo ya programado que haya sido cancelado o reprogramado, **entre en contacto con la aerolínea correspondiente para conocer sus alternativas**.
3. Si su vuelo sigue programado, **consulte las restricciones de viaje** de los países donde hará escala con su aerolínea o en la siguiente liga: <https://www.iatatravelcentre.com/international-travel-document-news/1580226297.htm>.

### Personas sin boleto para ir a México

1. **Evite comprar vuelos por medio de aplicaciones o páginas de internet como Expedia o Skyscanner**, ya que éstas no consideran las restricciones de viaje de distintos países para el tránsito hacia México.
2. **Compre sus vuelos directamente en las páginas de internet de las aerolíneas**, a fin de evitar comprar un vuelo que pase por lugares con el tránsito restringido que le impidan abordar el avión. Además, esto facilitará el proceso de cambio o reembolso en caso de cancelación.
3. **Antes de comprar un boleto de avión, consulte con la aerolínea si la ruta está activa y si existen requisitos adicionales para su vuelo** (por ejemplo, exámenes negativos de COVID-19). Consulte también las restricciones internacionales de viaje en la liga: <https://www.iatatravelcentre.com/international-travel-document-news/1580226297.htm>

### Rutas para viajar a México

La siguiente información se proporciona con fines informativos. Debido a la naturaleza de la pandemia, estas y otras rutas están sujetas a cambio, por lo **que se recomienda consultar con las aerolíneas la viabilidad de estas rutas antes de comprar el vuelo**. La información provista en la sección correspondiente respecto al tránsito por diversos países no es exhaustiva, y está sujeta a cambios.



### Con visa de Estados Unidos

- Para viajar o transitar por los Estados Unidos deberá presentar una prueba negativa de COVID-19 a la aerolínea realizada dentro de los tres días previos al vuelo.
- Para usar esta ruta es necesario contar con visa estadounidense vigente (incluso para tránsitos cortos).
- Los Estados Unidos de América no requieren que el pasaporte tenga más de seis meses de vigencia para mexicanos; sin embargo, tanto su pasaporte como su visa estadounidense deberán estar vigentes durante el tiempo que transite por los Estados Unidos. Tome en cuenta que las restricciones de entrada a EEUU pueden cambiar rápidamente, dependiendo de la evolución de la pandemia.
- Aerolíneas: **United Airlines** y **Qatar Airways**.

**En caso de no contar con visa y desear pasar por los Estados Unidos, deberá programar una cita en el consulado estadounidense más cercano para renovar/tramitar su visa estadounidense.**

**La Embajada de México no tiene ninguna injerencia en el proceso de trámite de visa estadounidense.**

### Sin visa de los Estados Unidos

- Las rutas por Canadá, Japón y Chile están cerradas hasta próximo aviso. Consulte con su aerolínea para conocer actualizaciones.
  - Actualmente existen rutas viables por diferentes países europeos para viajar desde Australia a México sin visa. Sin embargo, cada país tiene sus propios requisitos de entrada, los cuales pueden cambiar sin previo aviso, por lo se recomienda revisar las restricciones antes de comprar el vuelo y procurar que los vuelos sean en tránsito inmediato (sin paso por Migración).
- **Por Madrid vía Qatar:** **Qatar Airways** con conexión con IBERIA.
    - Deberá adquirir el vuelo completo desde Australia hasta México en un solo boleto directamente con la aerolínea (Qatar Airways).
    - Deberá asegurarse que la ruta elegida es Australia-Doha-Madrid-CDMX, con tránsito inmediato en Doha y Madrid (conexión con Iberia).
    - Debido a la naturaleza cambiante de los vuelos y restricciones, así como de cancelaciones sin previo aviso, se recomienda verificar



directamente con la aerolínea la viabilidad del vuelo antes de comprarlo.

- Una vez que adquiera su itinerario, envíe a la brevedad posible copia del mismo junto con copia del pasaporte a [embaustralia@sre.gob.mx](mailto:embaustralia@sre.gob.mx) y monitoree el estatus de su vuelo.
- **Por Frankfurt (Alemania) con escala en Singapur: [Singapore Airlines](#) con [Lufthansa](#)**
  - Deberá comprar un boleto completo desde Australia hacia México con [Singapore Airlines](#).
  - Alternativamente, tramo Australia-Frankfurt con Singapore Airlines y Frankfurt-CDMX con [Lufthansa](#).
  - Debido a la naturaleza cambiante de los vuelos y restricciones, así como de cancelaciones sin previo aviso, se recomienda verificar directamente con las aerolíneas la viabilidad de los vuelos y de las rutas antes de comprarlos.
- **Por Ámsterdam (Países Bajos), con escala en Qatar [Qatar Airways](#) con [KLM](#) /[Aeroméxico](#).**
  - Deberá adquirir los tramos Australia-Ámsterdam y Ámsterdam-CDMX por separado, pero saliendo hacia México el mismo día de su llegada a Ámsterdam.
  - Debido a la naturaleza cambiante de los vuelos y restricciones, así como de cancelaciones sin previo aviso, se recomienda verificar directamente con las aerolíneas la viabilidad de los vuelos y de las rutas antes de comprarlos.
  - Una vez que adquiera su itinerario, envíe a la brevedad posible copia del mismo junto con copia de su pasaporte a [embaustralia@sre.gob.mx](mailto:embaustralia@sre.gob.mx).

### **Ayuda para regresar a México**

En caso de que no tenga recursos personales o familiares para adquirir un boleto de regreso a México, podrá contactar a la [Organización Internacional de la Migración \(OIM\)](#) y al programa de [Retornos Asistidos Homeward Assisted Returns](#) para que su caso sea evaluado y, de ser procedente, lo apoyen con un boleto de salida a México.

Podrá encontrar más información aquí: <https://immi.homeaffairs.gov.au/what-we-do/status-resolution-service/help-to-leave>.

En caso de contactar a alguna de estas agencias, por favor envíe un correo electrónico a [embaustralia@sre.gob.mx](mailto:embaustralia@sre.gob.mx) con copia de su pasaporte y el nombre del representante que está atendiendo su caso, a fin de dar el apoyo correspondiente.